

	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		
	INFORME AUDITORÍA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

Proceso auditado	Direccionamiento estratégico
Fecha de realización	Mayo 2025
Audidores	Claudia Patricia Guerrero Chaparro – Julieth Paola Pulido Parra – Mateo Soler Barbón – Jairo Esteban Gutiérrez Torres - María Fernanda Morales Rodríguez
OBJETIVO DE LA AUDITORIA:	
Evaluar el Sistema de Control Interno en el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con el proceso de rendición de cuentas del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA de la anualidad 2024.	
ALCANCE DE LA AUDITORIA:	
El presente informe se realiza a partir de la audiencia pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, llevada a cabo el 28 de abril de 2025 respecto de la vigencia 2024. Lo anterior, bajo el cumplimiento de la obligación constitucional y legal de comunicar los resultados de gestión de la entidad (logros y dificultades); así como, la presentación de información solicitada por la ciudadanía en los ejercicios previos, en garantía de los derechos de los ciudadanos y conforme a los principios de transparencia, eficacia, eficiencia y buen gobierno.	
MUESTRA Y CRITERIOS:	
El seguimiento efectuado al proceso de rendición de cuentas se efectúa a partir de la Estrategia implementada por el IDPYBA para la vigencia 2024, el Informe de Rendición de Cuentas sobre la Gestión y la información cargada en la Sede Electrónica del Instituto. Para lo anterior, se tienen en cuenta los criterios establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP (Versión 2, febrero del 2019) principalmente la actividad No. 25, la cual brinda recomendaciones a las oficinas de Control Interno, o quien haga sus veces, para la elaboración del informe de seguimiento y control a la implementación y los avances de las actividades de rendición de cuentas consignadas en el PAAC y el autodiagnóstico del funcionamiento de la entidad. Asimismo, se considera la Circular 004 de 2024 de la Veeduría Distrital, que trata los lineamientos técnicos y metodológicos del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital vigencia 2024-2027.	
METODOLOGIA:	
La metodología empleada para la ejecución del informe se fundamenta en el seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en la Estrategia de Rendición de Cuentas formulada para el año 2024, así como en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular 004 de 2024 de la Veeduría Distrital. Dicho seguimiento se soportó en las evidencias de divulgación de la información y en los datos recolectados a través de los medios brindados a la ciudadanía para dar conocimiento sobre la audiencia pública de rendición de cuentas.	
DESARROLLO DE LA AUDITORIA	
El 28 de abril de 2025 el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal efectuó la audiencia pública de Rendición de Cuentas para la socialización de los resultados de la gestión llevada a cabo durante el 2024, atendiendo a las disposiciones de la Circular 004 de 2024 de la Veeduría Distrital. Sin embargo, dado que el Instituto realizó una audiencia pública el pasado 19 de diciembre de 2024, en la cual se abordó el avance de la gestión a 30 de noviembre de 2024 y que tuvo como resultado, por parte de Control Interno, el informe de Rendición de Cuentas en el que se evaluó el cumplimiento de las	

	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		
	INFORME AUDITORÍA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

actividades consignadas en la Estrategia de Rendición de Cuentas, el presente informe se efectuará una verificación del cumplimiento de la Circular 004 de 2024. Dicho seguimiento a la implementación y cumplimiento de las actividades establecidas en la Estrategia de Rendición de Cuentas de 2024 se encuentra publicado en el menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el numeral 4.8.2. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, vigencia 2025¹.

Con respecto al cumplimiento de los lineamientos dispuestos en la Circular 004 de 2024, el punto tres, *3. Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de las Entidades Distritales*, alude a los apartados 1.4. y 1.5. del punto 1 como lineamientos para el desarrollo de las audiencias públicas. Así, en el apartado *1.4. Organización y publicación de la información*, la Circular 004 establece una serie de actividades a realizar de forma transparente y transversal al proceso de rendición de cuentas para la generación de información permitiendo la socialización de la gestión; actividades que se listan a continuación:

1. “(...) desarrollar piezas comunicativas, cuyos contenidos destaquen los principales logros, avances e impactos de su gestión, así como los retos y desafíos. Estas serán divulgadas de forma amplia para garantizar el acceso a la información por parte de la ciudadanía”. Al respecto de esto, se solicitó al proceso encargado la remisión de tal información, sobre la que Control Interno no recibió respuesta. Sin embargo, haciendo una revisión de los canales de comunicación que utiliza el IDPYBA para divulgar información, como lo son las redes sociales, se encontraron en Facebook las siguientes publicaciones del 2 de enero de 2025 en las que se destacan los avances y logros de la gestión en el 2024:

Imagen 1. Difusión de pieza gráfica de logros de Gestión Jurídica



Fuente: Facebook Oficial IDPYBA

Imagen 2. Difusión de piezas gráficas de logros de Cultura Ciudadana y Esterilizaciones

¹ Para consultar el informe, se puede dirigir al siguiente enlace: <https://animalesbog.gov.co/documentos/control/20250130-informe-rendicion-de-cuentas-v3-2024.pdf>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL



Fuente: Facebook Oficial IDPYBA

Esta misma información se encuentra publicada también en la red social Instagram.

2. “(...) la administración debe preparar y presentar el informe de rendición de cuentas de cada vigencia, y publicarlo en la página web de (...) cada una de las entidades de la administración distrital, para facilitar su consulta por la ciudadanía, con un tiempo de antelación no interior a 8 diez (10) días hábiles antes de la fecha programada para la realización de la Audiencia Pública”. Frente a este particular, el proceso de Direccionamiento Estratégico preparó y presentó el informe de referencia, el cual fue publicado el 14 de abril de 2025 en la sede electrónica, tal como lo evidencia la Imagen 3, compartida por Gestión Tecnológica como respuesta al requerimiento realizado con respecto a la fecha de publicación.

Si bien el informe se publicó con anterioridad a la fecha en la que se programó la Audiencia Pública, no cumple con el requisito de plazo señalado en la Circular. Por lo tanto, se recomienda incluir dentro de los cronogramas internos de trabajo los tiempos estipulados por tales directrices.

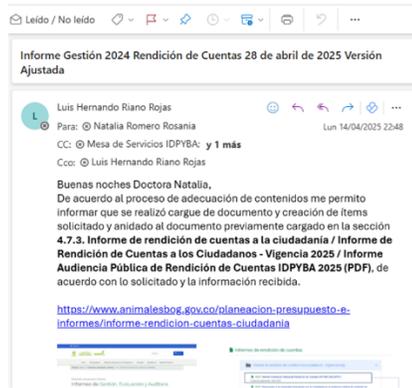
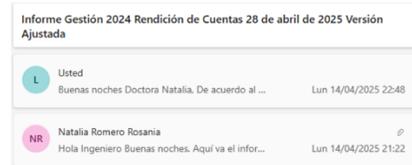
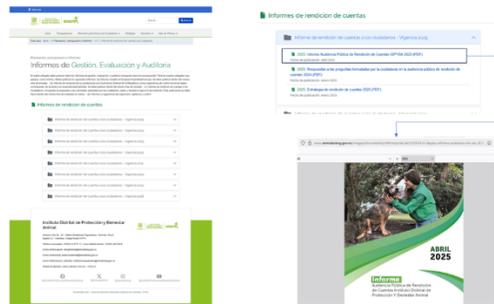
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORÍA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

Imagen 3. Solicitud y publicación de informe de Rendición de Cuentas 2024

se realizó cargue de documento y creación de ítems solicitado y anidado al documento previamente cargado en la sección **4.7.3. Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía / Informe de Rendición de Cuentas a los Ciudadanos - Vigencia 2025 / Informe Audiencia Pública de Rendición de Cuentas IDPYBA 2025 (PDF)**, de acuerdo con lo solicitado y la información recibida.

<https://www.animalesbog.gov.co/planeacion-presupuesto-e-informes/informe-rendicion-cuentas-ciudadania>

Abril 2025



Fuente: Gestión Tecnológica IDPYBA

3. “(...) es esencial que el informe (...) refleje claramente el impacto de la gestión pública en el cumplimiento de los derechos ciudadanos y en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. En tal sentido, la Veeduría Distrital, a través de la circular en mención, incluya un análisis sobre la creación de valor público y el impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes de la ciudad. Con respecto a este punto, el informe de rendición de cuentas realizado en abril del 2025 aborda los ODS relacionando las metas de los proyectos de inversión del IDPYBA al ODS 11, tal como se ilustra a continuación:

Imagen 4. Contribución a los ODS a través de la gestión del IDPYBA

7.1. ASOCIACIÓN DE METAS Y PROYECTOS DEL IDPYBA AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS.

En 2015, Colombia como estado miembro de las Naciones Unidas, adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que presenta como principales apuestas la erradicación de la pobreza, favorecer la transición a una economía baja en emisiones de carbono y resiliente al cambio climático, así como mejorar las condiciones de vida de la población. En ese sentido, el Distrito Capital alinea sus políticas, planes y programas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), presentados en la Agenda 2030.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, a través del cumplimiento de los compromisos incluidos en las metas de las Políticas Públicas Distritales, el Plan de Desarrollo Distrital y del Plan de Ordenamiento Territorial, alineadas con su misionalidad, aporta a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Bogotá.

En ese sentido, el IDPYBA contribuye al ODS 11: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

A continuación, se presenta la asociación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a las Metas Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura:

Tabla 15. Relación de los ODS con las metas del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura del IDPYBA

Fuente: informe audiencia pública rendición de cuentas IDPYBA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Por otro lado, a pesar de que en el informe no se enuncia explícitamente cómo las acciones del Instituto generan valor público, se observa que se da a conocer la forma en que cada proyecto de inversión impacta los derechos de los animales y genera valor público en los grupos de valor.

4. “(...) los informes de rendición de cuentas deben comunicar a la ciudadanía, la forma como la gestión de lo público ha impactado de forma positiva el grado de satisfacción de las personas, las familias, comunidades, ecosistemas y sectores en su experiencia de vida en Bogotá (...). Con relación a lo anteriormente expuesto, el informe da a conocer el impacto de los programas y proyectos inversión del Instituto. Además, expone la manera en la que estos generan valor público en la ciudadanía. No obstante, no comunica la forma en la que la gestión de lo público ha impactado de forma positiva el grado de satisfacción de la ciudadanía. Por ende, se recomienda abordar este tema para el próximo informe de rendición de cuentas.

Con respecto al apartado 1.5. *Audiencia Pública Distrital de Rendición de Cuentas*, la Veeduría Distrital establece que para el desarrollo de tal espacio es indispensable que se implementen las actividades listadas a continuación, frente a las que se señalará las acciones desarrolladas por el Instituto al respecto de dichos requerimientos:

1. “Definir la estrategia de comunicación del evento de forma conjunta y articulada con los distintos sectores administrativos, a través de la coordinación con las oficinas de prensa y comunicaciones de las entidades distritales. Ello incluye una campaña de difusión en medios de comunicación masivos, alternativos y comunitarios y demás canales de atención para informar a la ciudadanía sobre la realización de la audiencia pública y del proceso de rendición de cuentas”. En cuanto a esta actividad, la Estrategia de Rendición de Cuentas contempla como acciones de comunicación en la etapa de Diseño lo siguiente:

Para ello, la entidad establece e implementa una estrategia de comunicación a través de medios y mecanismos que faciliten el acceso diferencial de diversas poblaciones utilizando simultáneamente medios presenciales y virtuales de acuerdo con las características de los grupos de valor identificados (pág. 14).

Sin embargo, no detalla la estrategia de comunicación mencionada. A pesar de ello, se evidenció que el Instituto realizó por medio de sus canales de difusión como Instagram, Facebook y Twitter (X) la respectiva divulgación y convocatoria a la ciudadanía por medio de piezas comunicativas que indicaron la fecha y sitio del evento para ser partícipes de la ejecución de la rendición de cuentas de 2024.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 <p>BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
	INFORME AUDITORÍA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

Imagen 5. Difusión de la convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

 <p>animalesbog · StereojamMusic · Motivation</p> <p>¡El IDPYBA rinde cuentas!</p> <p>Programáte con la Rendición de Cuentas del IDPYBA</p> <p>ABRIL 28 de 2025 9:00 a.m. Transmisión canal YouTube</p> <p>77 likes · 2 comments · 2 shares</p> <p>animalesbog ¡El IDPYBA rinde cuentas!</p> <p>Programáte con la Rendición de Cuentas 2024, y conoce los avances y retos de la entidad en protección y bienestar de los animales en Bogotá.</p> <p>28 de abril</p> <p><i>Pieza comunicativa publicada en la página de Instagram del instituto</i></p>	 <p>Protección Animal Bogotá @A... · 25 abr · ¡El IDPYBA rinde cuentas!</p> <p>Programáte a la Rendición de Cuentas 2024, y conoce los avances y retos de la entidad en protección y bienestar de los animales en Bogotá.</p> <p>28 de abril 9:00 a.m. YouTube IDPYBA</p> <p>¡Conéctate y participa! #BogotáMiCiudadMiCasa es animalista.</p> <p><i>Pieza comunicativa publicada en la Página de Twitter (X) del instituto.</i></p>	 <p>Publicaciones Información Más</p> <p>Instituto de Protección y Bienestar Animal · está con @antoniohermandezllamas.</p> <p>23 de abr · ¡El IDPYBA rinde cuentas!</p> <p>Programáte con la Rendición de Cuentas 2024, y conoce los avances y retos de la entidad en protección y bienestar de los animales en Bogotá.</p> <p>28 de abril 9:00 a.m. Canal YouTube IDPYBA</p> <p>¡Conéctate y participa! #BogotáMiCiudadMiCasa es animalista.</p> <p><i>Pieza comunicativa publicada en la página de Facebook del instituto.</i></p>
---	--	---

Fuente: Redes sociales oficiales IDPYBA

- “Convocar a la ciudadanía y demás grupos de interés, mínimo 15 días hábiles antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Para tal efecto, deberán utilizar canales como, avisos de prensa, anuncios en televisión, radio y redes sociales, invitación a través de las facturas de servicios públicos, instalación de publicidad en buses, portales y estaciones de Transmilenio y SITP, envío de cartas de invitación personalizadas, llamadas telefónicas, chatico y divulgación en sus páginas web”. El IDPYBA anunció la Audiencia Pública mediante la divulgación de la pieza gráfica presentada en el numeral anterior en la sede electrónica, redes sociales y correo electrónico institucional. Sin embargo, esta difusión se empezó a realizar a partir del 23 de abril de 2025, 5 días antes de la fecha en la que se programó el espacio. Por lo tanto, se recomienda tener en cuenta dentro de la estrategia de comunicaciones estas fechas, toda vez que es una directriz que abarca el proceso de rendición de cuentas para el cuatrienio.
- “Alistar los requerimientos logísticos, definir los espacios físicos amplios y con infraestructura que garantice accesibilidad universal; hacer uso de los medios de comunicación masivos para la transmisión en vivo (...). Esto permitirá que los ciudadanos que no puedan asistir de manera presencial sigan el evento y participen a través de preguntas y comentarios en línea y conozcan sobre la gestión pública distrital”. Frente a este particular, se requirió la siguiente información

	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		
	INFORME AUDITORÍA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

mediante correo electrónico del día 20 de mayo de 2025: “Señalar los requerimientos logísticos (tanto físicos, como tecnológicos para realizar la transmisión) necesarios para llevar a cabo la audiencia pública. Remitir soportes que permitan evidenciar usos de espacios y demás equipos”. No obstante, no se obtuvo respuesta que permitiera dar cuenta de la gestión realizada frente a esta actividad.

4. “[Alistar] un equipo de profesionales responsables del diligenciamiento de las listas de asistencia con enfoques diferenciales, levantar la relatoría, recoger las preguntas y aportes de la ciudadanía que se generen en tiempo real, a través del chat de la transmisión virtual, y dar trámite de las respuestas en los tiempos de ley (...)”.

Por su parte, Control Interno verificó las respuestas a las preguntas formuladas por la ciudadanía durante el ejercicio de rendición de cuentas realizado el 28 de abril de 2025. Estas respuestas, conforme al artículo 56, numeral f², de la Ley 1757 de 2015³, deben ser publicadas en la sede electrónica o en los medios de difusión oficiales de la entidad dentro de los quince (15) días siguientes a su formulación.

Imagen 6. Informes de rendición de cuentas a la ciudadanía



Fuente: Sede electrónica IDPYBA

En relación con el proceso de respuesta a las preguntas formuladas por la ciudadanía, se evidenció el cargue del documento mediante el cual se da respuesta a varias de estas inquietudes. No obstante, en el ejercicio de seguimiento y evaluación realizado por Control

² ARTÍCULO 56. *Etapas del proceso de los mecanismos de rendición pública de cuentas. El manual único de que trata el Artículo 51 de la presente ley contendrá:*

- a). *Aprestamiento;*
- b). *Capacitación;*
- c). *Publicación de información;*
- d). *Convocatoria y evento;*
- e). *Seguimiento;*
- f). *Respuestas escritas y en el término quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicación en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades. Cada una de estas etapas debe ser desarrollada en el Manual único de Rendición de Cuentas por el director o gerente de la entidad del orden nacional, el Alcalde o Gobernador.*

³ “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



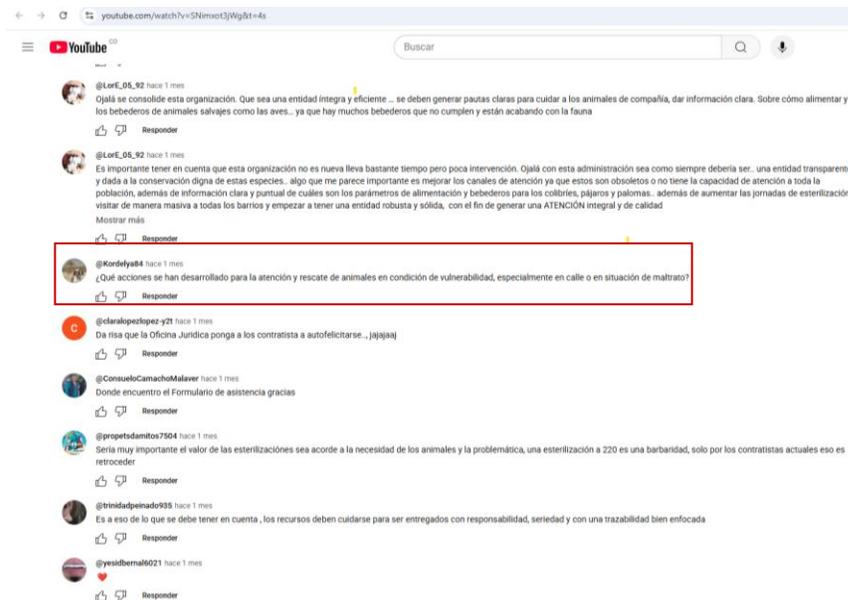
INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Interno, se verificó la grabación de la rendición de cuentas, detectando que algunas de las preguntas realizadas por los ciudadanos no fueron respondidas en el chat de la transmisión y tampoco se reflejan en el documento cargado. A continuación, se detallan las preguntas no respondidas:

Usuario: [@Kordelya84](#)

Pregunta: “¿Qué acciones se han desarrollado para la atención y rescate de animales en condición de vulnerabilidad, especialmente en calle o en situación de maltrato?”

Imagen 7. Preguntas de la ciudadanía



Fuente: Transmisión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – abril 2025

Usuario: PRO PETS DAMITOS

Pregunta: “De la localidad de Ciudad Bolívar, la sobrepoblación es álgida en nuestra localidad mucho más en ruralidad donde el instituto no ha hecho presencia. este año como se puede transformar esta problemát (sic)?”

Imagen 8. Preguntas de la ciudadanía



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Repetición de Top chat

- Instituto Protección y Bienestar Animal Inspiran al cuidado y protección animal
- LaLiz Co Quisiera saber cómo se ha llevado el control, gestión y el desempeño del programa de voluntariado
- Instituto Protección y Bienestar Animal Gracias por seguir conectados a nuestra Audiencia de Rendición de Cuentas 2024. Les recordamos completar el formulario de registro que se encuentra anclado en el chat de transmisión.
- Instituto Protección y Bienestar Animal Este es el enlace para que registren su asistencia y formulen sus preguntas: <https://forms.office.com/...>
- PRO PETS DAMITOS De la localidad de Ciudad Bolívar, la sobrepoblación es algida en nuestra localidad mucho más en ruralidad donde el instituto no ha hecho presencia, este año como se puede transformar esta problemática?
- Instituto Protección y Bienestar Animal Los invitamos a participar dejando sus preguntas y comentarios en el chat de esta transmisión.
- Andrés Cifuentes Como el equipo sinantropicos gestiona las abejas después que bomberos rescatan las abejas?
- Diana Poveda Buenos días, quisiera saber cómo se programan las jornadas de atención a los perros en las localidades?
- Instituto Protección y Bienestar Animal Si quieren conocer nuestro Informe de Rendición de Cuentas 2024, los invitamos a revisar aquí: <http://bit.ly/3www.animalesbog.gov.co/linea...>
- Viviana Andrea Palacios Gracias por la labor que hacen con los animales en la ciudad.

Fuente: Transmisión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – abril 2025

Usuario: LaLiz Co

Pregunta: “Quisiera saber cómo se ha llevado el control, gestión y el desempeño del programa de voluntariado”

Imagen 9. Preguntas de la ciudadanía

Repetición de Top chat

- Instituto Protección y Bienestar Animal Estamos listos para responderles.
- Instituto Protección y Bienestar Animal En la medida de lo posible, serán respondidos durante la misma. Las preguntas que no se respondan en vivo serán incluidas en un informe que publicaremos el 13 de mayo en www.animalesbog.gov.co
- Trinidad Peinado es valioso interés participación del ciudadano de a pié, así que por favor también se conoce el territorio y también se conoce de las problemáticas, gracias
- Vanesa Páez Hermoso contar estas historias que inspiran al cuidado y protección animal
- LaLiz Co Quisiera saber cómo se ha llevado el control, gestión y el desempeño del programa de voluntariado
- Instituto Protección y Bienestar Animal Gracias por seguir conectados a nuestra Audiencia de Rendición de Cuentas 2024. Les recordamos completar el formulario de registro que se encuentra anclado en el chat de transmisión.
- Instituto Protección y Bienestar Animal Este es el enlace para que registren su asistencia y formulen sus preguntas: <https://forms.office.com/...>
- PRO PETS DAMITOS De la localidad de Ciudad Bolívar, la sobrepoblación es algida en nuestra localidad mucho más en ruralidad donde el instituto no ha hecho presencia, este año como se puede transformar esta problemática?
- Instituto Protección y Bienestar Animal Los invitamos a participar dejando sus preguntas y comentarios en el chat de esta transmisión.
- Andrés Cifuentes Como el equipo sinantropicos gestiona las abejas después que bomberos rescatan las abejas?

Fuente: Transmisión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – abril 2025

Usuario: Andrés Cifuentes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Pregunta: “Como el equipo sinantropicos (sic) gestiona las abejas después que bomberos rescatan las abejas?”

Imagen 10. Preguntas de la ciudadanía

Repetición de Top chat

- Instituto Protección y Bienestar Animal: Gracias por seguir conectados a nuestra Audiencia de Rendición de Cuentas 2024. Les recomendamos completar el formulario de registro que se encuentra anclado en el chat de transmisión.
- Instituto Protección y Bienestar Animal: Este es el enlace para que registren su asistencia y formulen sus preguntas: <https://forms.office.com/r/DV2N6259J6>
- PRO PETS DAMITOS: De la localidad de Ciudad Bolívar, la sobrepoblación es algo en nuestra localidad mucho más en ruralidad donde el instituto no ha hecho presencia, este año como se puede transformar esta problemática?
- Instituto Protección y Bienestar Animal: Los invitamos a participar dejando sus preguntas y comentarios en el chat de esta transmisión.
- Andrés Cifuentes: Como el equipo sinantropicos gestiona las abejas después que bomberos rescatan las abejas?
- Diana Poveda: Buenos días, quisiera saber cómo se programan las jornadas de atención a los perritos en las localidades?
- Instituto Protección y Bienestar Animal: Si quieren conocer nuestro Informe de Rendición de Cuentas 2024, los invitamos a revisarlo aquí: <https://www.ambientebogota.gov.co/planes...>
- Viviana Andrea Palacio Vaca: Gracias por la labor que hacen con los animales en la ciudad.
- Outlet Factory: AGRADECEMOS al IPYBA por la maravilloso trabajo que realizan y ser un aliado estratégico para nuestra organización.
- Ivonne Pineda Zambrano: cuando sacan a la asesina Laura Idrobo... ¿a dónde?

Fuente: Transmisión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – abril 2025

Usuario: Diana Poveda

Pregunta: “buenos días, quisiera saber cómo se programan las jornadas de atención a los perritos en las localidades?”

Imagen 11. Preguntas de la ciudadanía

Repetición de Top chat

- Instituto Protección y Bienestar Animal: Gracias por seguir conectados a nuestra Audiencia de Rendición de Cuentas 2024. Les recomendamos completar el formulario de registro que se encuentra anclado en el chat de transmisión.
- Instituto Protección y Bienestar Animal: Este es el enlace para que registren su asistencia y formulen sus preguntas: <https://forms.office.com/r/DV2N6259J6>
- PRO PETS DAMITOS: De la localidad de Ciudad Bolívar, la sobrepoblación es algo en nuestra localidad mucho más en ruralidad donde el instituto no ha hecho presencia, este año como se puede transformar esta problemática?
- Instituto Protección y Bienestar Animal: Los invitamos a participar dejando sus preguntas y comentarios en el chat de esta transmisión.
- Andrés Cifuentes: Como el equipo sinantropicos gestiona las abejas después que bomberos rescatan las abejas?
- Diana Poveda: Buenos días, quisiera saber cómo se programan las jornadas de atención a los perritos en las localidades?
- Instituto Protección y Bienestar Animal: Si quieren conocer nuestro Informe de Rendición de Cuentas 2024, los invitamos a revisarlo aquí: <https://www.ambientebogota.gov.co/planes...>
- Viviana Andrea Palacio Vaca: Gracias por la labor que hacen con los animales en la ciudad.
- Outlet Factory: AGRADECEMOS al IPYBA por la maravilloso trabajo que realizan y ser un aliado estratégico para nuestra organización.
- Ivonne Pineda Zambrano: cuando sacan a la asesina Laura Idrobo... ¿a dónde?

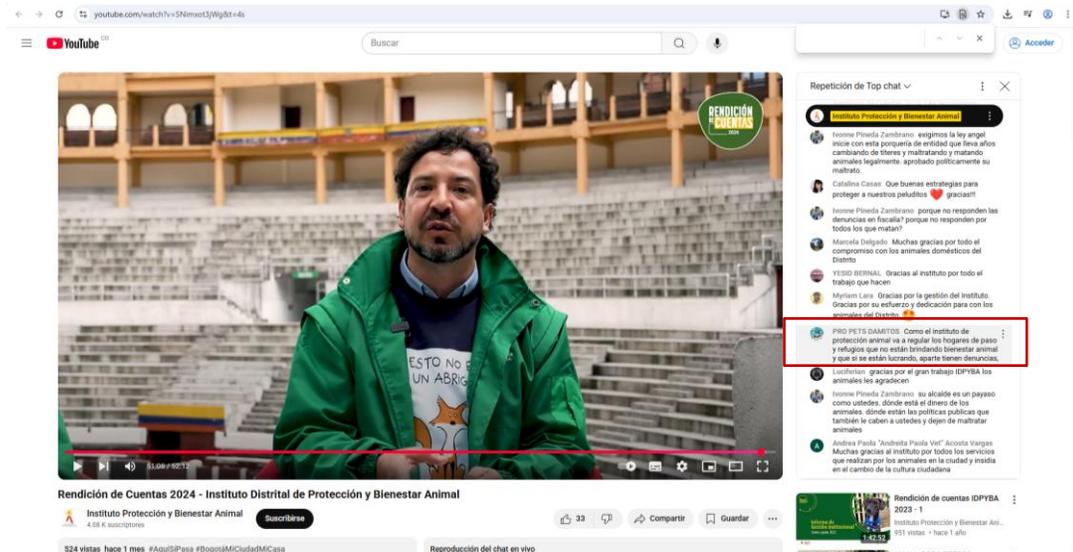
Fuente: Transmisión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – abril 2025

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 <p>BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
	INFORME AUDITORÍA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

Usuario: PRO PETS DAMITOS

Pregunta: “Como el instituto de protección animal va a regular los hogares de paso y refugios que no están brindando bienestar animal y que, si se están lucrando, aparte tienen denuncias,”

Imagen 12. Preguntas de la ciudadanía



Fuente: Transmisión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – abril 2025

Con respecto al punto dos, *2. Fortalecimiento de Capacidades*, y en específico a la sesión de capacitación sobre lo lineamientos de la Circular 004 de 2024 a las entidades distritales, se solicitó al proceso mediante correo electrónico “Acta de reunión u otro soporte que evidencie la participación en la socialización de los lineamientos de la Circular 004 de 2024 por parte de la Veeduría Distrital”. Sin embargo, no fue remitido a Control Interno tal soporte que permitiera evidenciar la asistencia al espacio.

Frente al punto cuatro, *4. Diálogos ciudadanos distritales*, la Circular establece que: las entidades distritales organizarán y convocarán como mínimo, cuatro (4) diálogos ciudadanos por entidad, durante cada año, posteriores a la Audiencia Pública del Alcalde Mayor, que aborden temáticas de interés e impacto, así como las inquietudes, peticiones, quejas y reclamos del Sistema Bogotá Te Escucha, y los temas priorizados en la consulta ciudadana realizada por la Veeduría Distrital (pág. 11).

Al respecto, en el 2024 el IDPYBA llevó a cabo tan solo dos diálogos ciudadanos. Esta información se obtuvo de la sección de asequibilidad de la Estrategia de Rendición de Cuentas de 2025. No obstante, no se pudo contrastar con evidencias, toda vez que el proceso no remitió las mismas como respuesta al requerimiento de información realizado el pasado 20 de mayo.

En cuanto al punto cinco, *5. Sistematización y Evaluación*, la Circular dispone de dos formatos para recoger los elementos principales del ejercicio y para conocer la apreciación de la ciudadanía sobre e alcance de las audiencias públicas y los diálogos ciudadanos. Al proceso se solicitó soporte de envío a la Veeduría Distrital de los resultados obtenidos en la aplicación de los formularios para la

	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		
	INFORME AUDITORÍA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

sistematización del proceso de Rendición de cuentas y de evaluación del proceso de Rendición de cuentas, así como de listas de asistencia. No obstante, no se recibió respuesta por parte del mismo.

Por último, frente al punto seis, 6. *Seguimiento a compromisos*, la Circular establece que el reporte de los compromisos adquiridos con la ciudadanía debe subirse de forma oportuna a través de la plataforma “Colibrí” de la Veeduría Distrital. En consideración de lo dispuesto, se revisó por parte de Control Interno el cumplimiento de los compromisos que, en ejercicio de la participación ciudadana, adquirió el Instituto en la vigencia estudiada y que se encuentran condensados en la herramienta distrital “Colibrí”.

Imagen 13. Compromisos del IDPYBA con la ciudadanía



Fuente: Plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital

Como se soporta mediante la imagen anterior, en el segundo semestre de 2024, se adquirió un compromiso el cual se cumplió dentro del periodo pactado.

Imagen 14. Compromisos por entidades del Sector



Plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital

	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		
	INFORME AUDITORÍA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

Sobre lo anterior, desde Control Interno se recomienda seguir la metodología definida por la Veeduría Distrital para el seguimiento a los compromisos adquiridos entre la ciudadanía y las entidades públicas en espacios de participación. Esta metodología constituye el marco de actuación para la utilización de la herramienta Colibrí y contempla cinco pasos esenciales, los cuales se pueden aplicar dependiendo de la naturaleza de la problemática y del momento en que se inicie el proceso de seguimiento:

Paso 1: Caracterización de la problemática

Tiene como propósito identificar y describir de forma precisa la problemática abordada en el espacio de participación. Para ello se recomienda:

- Determinar el origen de la solicitud (comunidad o entidad pública).
- Identificar el tema, actores involucrados y ubicación de la problemática.
- Establecer la temporalidad del caso y su contexto territorial.

Paso 2: Conformación de mesas de trabajo

Consiste en instalar una mesa con participación de representantes comunitarios y de entidades públicas, para exponer las problemáticas y revisar acciones institucionales previas. Se sugiere:

- Definir los actores clave y sus roles, según el análisis del Paso 1.
- Establecer reglas de funcionamiento para la mesa.
- Preparar y compartir información relevante que permita un diálogo informado.

Paso 3: Definición de compromisos

Busca establecer de manera consensuada los compromisos entre las partes. Estos deben:

- Ser claros y acordes con el alcance institucional de cada entidad.
- Tener responsables asignados y fechas estimadas de cumplimiento.
- Incluir criterios claros para evidenciar su cumplimiento.
- Ser contruidos de forma conjunta entre la comunidad y las entidades.

Paso 4: Selección y aplicación del instrumento de seguimiento

Este paso tiene como finalidad acordar y aplicar el mecanismo con el cual se hará seguimiento a los compromisos pactados. Las opciones incluyen:

- Colibrí: Plataforma web de seguimiento en tiempo real diseñada por la Veeduría Distrital.
- Matriz en Excel: Estructurada en cinco secciones clave para seguimiento técnico.
- Actas y documentos físicos: Registro formal de compromisos, responsables y fechas.

	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		
	INFORME AUDITORÍA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

Paso 5: Balance del cumplimiento de compromisos

Permite evaluar el cumplimiento de lo pactado, mediante:

- Listado de compromisos cumplidos e incumplidos.
- Generación de alertas ante riesgos de incumplimiento y definición de acciones (como nuevas mesas de trabajo o comunicación a órganos de control).
- Actualización de plazos cuando sea necesario, previa concertación con la ciudadanía.

El seguimiento a esta metodología contribuye al fortalecimiento de la transparencia, trazabilidad y eficacia en la gestión pública, y garantiza que la herramienta Colibrí cumpla con su propósito de facilitar un control social efectivo sobre los compromisos asumidos por las entidades públicas.

Aunado a lo descrito, por parte de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, en seguimientos anteriores se efectuaron las siguientes precisiones:

- Se informó que, después de un estudio que se realizó en mayo de 2022, se identificó que, en comparación con otras entidades del sector ambiente, el Instituto contaba con mayor cantidad de compromisos adquiridos; conforme a esto, se procedió a verificar la metodología establecida por la Veeduría y de acuerdo con esta, se registran los compromisos pactados por la Entidad y la ciudadanía en el marco de la audiencia de rendición de cuentas y en la estrategia diálogos -zoolidarios-.
- Aunado a lo descrito, se comunicó a Control Interno que, los soportes del cumplimiento de los compromisos diferentes a los adquiridos en el ejercicio de rendición de cuentas y en los diálogos -zoolidarios-, se documentan en los seguimientos que se realizan al Plan Operativo Anual; además, la información referente a las Instancias de Coordinación en cumplimiento del artículo 11 de la Resolución 233 de 2018, se encuentra en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información – ítem 11.

En consideración de lo expuesto, y teniendo en cuenta que durante el 2024 se registró un solo compromiso suscrito entre la entidad y las comunidades en la herramienta distrital Colibrí, se recomienda documentar adecuadamente y generar trazabilidad sobre las mesas de trabajo en las que se define qué compromisos serán cargados en dicha plataforma. Esto permitirá fortalecer el seguimiento, la transparencia y la rendición de cuentas en los espacios de participación ciudadana.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Una vez efectuado el seguimiento y revisión definidos en el alcance del presente informe, se puede concluir que las actividades contempladas en la Estrategia de Rendición de Cuentas fueron ejecutadas, aunque en su mayoría se realizaron fuera de los tiempos establecidos en el cronograma originalmente previsto. El informe elaborado por la Oficina de Control Interno en enero de la presente vigencia contiene una serie de recomendaciones que constituyen oportunidades para fortalecer el diseño e

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ <small>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</small>
	INFORME AUDITORÍA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas que registró el proceso correspondiente al año 2025.

En cuanto al cumplimiento de la Circular 004 de 2024 de la Veeduría Distrital, la verificación permitió evidenciar un cumplimiento parcial de los lineamientos allí establecidos. Así, se efectuaron actividades como la elaboración y presentación del Informe de Rendición de Cuentas, la convocatoria a la ciudadanía para que participe en la Audiencia Pública, la realización de la misma dentro del primer cuatrimestre de 2025 abordando la gestión del 2024, la respuesta de las preguntas realizadas en dicho espacio y su correspondiente publicación. Sin embargo, la Circular contempla una serie de tiempos para ejecutar dichas actividades, como lo son: 10 días de antelación a la Audiencia Pública para publicarse el Informe de Rendición de Cuentas; 15 días hábiles previos a la Audiencia para convocar a la ciudadanía; 15 días hábiles antes de realizar los diálogos ciudadanos para remitirlos resultados obtenidos de la aplicación de los formularios dispuestos para sistematización y evaluación del proceso de rendición de cuentas, entre otros, que no fueron cumplidos o que no se pudieron verificar por falta de soporte que evidenciara el cumplimiento.

En consecuencia, se generan las siguientes recomendaciones:

1. Remitir los soportes documentales que evidencien el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el proceso de rendición de cuentas, ya sean los contemplados en la Estrategia de Rendición de Cuentas o en la Circular 004 de 2024.
2. Diseñar y divulgar piezas gráficas u otros contenidos informativos que incluyan no solo los logros y avances, sino también las dificultades y retrasos en la gestión, conforme a los requerimientos de la Veeduría Distrital. Esta acción permite garantizar el acceso a la información a quienes no puedan participar en los espacios de diálogo programados, promoviendo así una comunicación más amplia y transparente sobre la gestión del IDPYBA.
3. Incorporar en los cronogramas internos del proceso de Direccionamiento Estratégico los plazos definidos por la Veeduría Distrital para la ejecución de las actividades contempladas en la Circular 004 de 2024.
4. Incluir en el Informe de Rendición de Cuentas una descripción clara sobre cómo la Entidad genera Valor Público, detallando su impacto en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y en los niveles de satisfacción de las personas, familias, comunidades, ecosistemas y demás sectores involucrados.
5. Aplicar la metodología establecida por la Veeduría Distrital para el seguimiento a los compromisos adquiridos con la ciudadanía, en el marco de los espacios de participación, con el fin de garantizar su adecuada gestión y cumplimiento.
6. Documentar de manera rigurosa y garantizar la trazabilidad de las mesas de trabajo en las que se definen los compromisos a registrar en la plataforma correspondiente, fortaleciendo así el seguimiento, la transparencia y la rendición de cuentas en los espacios de participación ciudadana.
7. A pesar de que, en autodiagnósticos de rendiciones de cuentas anteriores se ha intentado encaminar al Instituto a desarrollar la audiencia pública presencialmente, la audiencia en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

cuestión se realizó virtual nuevamente. Por ende, teniendo en cuenta las necesidades de la ciudadanía, se recomienda para que para el resto del 2025 la audiencia se realice presencialmente y esta sea transmitida por YouTube. Esto con el objetivo de promover la participación ciudadana y el dialogo entre los grupos de valor y las/los funcionarias/os en tiempo real.

AUDITORES

CLAUDIA PATRICIA GUERRER CHAPARRO
Asesora de Control Interno

JULIETH PAOLA PULIDO PARRA
Contratista de Control Interno

MATEO SOLER BARBÓN
Contratista de Control Interno

MARÍA FERNANDA MORALES RODRÍGUEZ
Contratista de Control Interno

JAIRO ESTEBAN GUTIERREZ TORRES
Contratista de Control Interno